



Ayuntamiento de Villalengua

EDICTO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 345 del Decreto 347/2002, de 19 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón (REBASO), se hace público que se ha aprobado provisionalmente el proyecto de obras **RENOVACION DE PAVIMENTO E INFRAESTRUCTURAS DE LA CALLE PILAR redactado por el arquitecto d. xxxxxxxxxxxx con un presupuesto de 20308,59 euros más IVA, en total 24573,39 euros.**

Dicho proyecto queda expuesto al público en el Ayuntamiento y Sede Electrónica y Portal de Transparencia por espacio de quince días a efectos de reclamaciones y sugerencias.

De no presentarse alegaciones o sugerencias se considerará definitivamente aprobado.

En VILLALENGUA A 23 DE MARZO DE 2021.
La Alcaldesa Presidenta Ana Isabel Villar Lechón

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE